

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 6 de julio de 2011, se ha emitido anuncio del siguiente tenor literal:

Se hace público para general conocimiento de los interesados que por acuerdo 4/307, de Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las bases a regir en la instalación de aparatos y atracciones de feria en el recinto ferial con motivo de las fiestas patronales 2011.

Siendo el plazo de presentación de las solicitudes hasta el 30 de julio de 2011, en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón, plaza de España, número 1, centros culturales o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcorcón, a 6 de julio de 2011.—El alcalde, PD (decreto de Alcaldía-Presidencia de 27 de junio de 2011), la concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Laura Pontes Romero.

(02/6.521/11)